



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 09.11.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

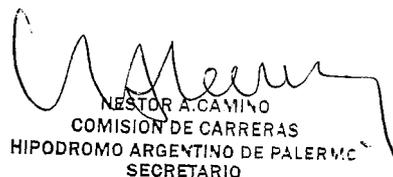
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 18 de noviembre próximo, al jockey KEVIN BANEGAS, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado que justificara su inasistencia para cumplir con una monta en la reunión del día lunes 6 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 12ª carrera al S.P.C. "ADORADO MEMPHIS".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo sábado 18 de noviembre al jockey MARTIN J. VALLE, por haber procedido a quitarle los taponos de las orejas al S.P.C. "ERASE UNA VEZ", en la recta final de la 9ª carrera del día viernes 3 de noviembre ppdo. y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, se computarán los días sábado 18 y lunes 20 de noviembre próximo al jockey ADRIAN M. GIANETTI, por haber procedido a quitarle los taponos de las orejas a los S.P.C. "NO WORDS" y "MY STORMY DARK", en la recta final de la 9ª y 10ª carrera, respectivamente del día viernes 3 de noviembre ppdo. y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz RAMIRO E. SALAZAR, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 12ª carrera del día viernes 3 de noviembre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "BUENAS ONDA".


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERIBIR: al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 8ª carrera del día lunes 6 de noviembre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "LA VIZCOCHA".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo lunes 20 de noviembre, al jockey MARTIN J. VALLE, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 3ª carrera del día viernes 3 de noviembre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "FAVORITE SONG WAY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

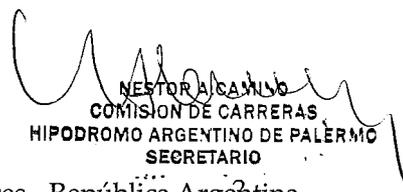
MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del lunes 6 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "MARSEILLES".

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey RODRIGO D. BASCUÑAN, por haber registrado 400 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del lunes 6 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EAST ENDER".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo martes 21 de noviembre, al jockey MARTIN J. VALLE, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputadas la 9ª carrera del día viernes 3 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ERASE UNA VEZ" y 300 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del lunes 6 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "GUICCIARDINI".

APERIBIR: al jockey aprendiz CESAR A. ROMAGNOLI, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "TURF Y AMIGOS", en la 10ª carrera del día lunes 6 de noviembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

MULTAR: en la suma de \$ 6.500.-, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día lunes 6 de noviembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "CALIDA Y FIEL" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 6 de noviembre ppdo. y hasta el día 5 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "NINJA WAY", a cargo del entrenador s.p.c. D. Jorge E. Ferro, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 6 de noviembre ppdo.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "LA MAQUINA" Señor Claudio R. Soskin (D.N.I. N° 11.951.580), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "QUÉ VIDA SEXY", por su participación el día 27/01/2023, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2023.

VISTO los informes presentados por la Gerencia Hípica del Hipódromo Argentino de Palermo que dan cuenta de la presencia del Señor Entrenador **ENRIQUE ADALBERTO RODRIGUEZ** en la reunión hípica realizada en este Hipódromo el pasado lunes 6 de noviembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el entrenador ENRIQUE ADALBERTO RODRIGUEZ se encuentra cursando una suspensión por resolución del Hipódromo de La Plata N° 474/23 por TRATAMIENTO TERAPEUTICO NO AUTORIZADO, en la que se lo suspendiera por el término de tres (3) años, hasta el 18 de julio de 2025 próximo inclusive.

Que, en la 6ª carrera del día lunes 6 de noviembre pasado se pudo observar la presencia del Señor Rodríguez en la Redonda de Montar con los allegados del S.P.C. "ARMERINA" y mantener una conversación con el jockey que la había conducido, Francisco Agustín Arreguy, luego de disputada la carrera.

Que, el Art. 13, Inc. VII y VIII del Reglamento General de Carreras prohíbe terminantemente la entrada al Hipódromo Argentino a los cuidadores suspendidos o inhabilitados;

Que, siendo consecuentemente la conducta del Señor RODRIGUEZ violatoria de los preceptos y normas que rigen la actividad dentro del Hipódromo, debiendo este Cuerpo tomar las medidas correspondientes;

Que, conforme lo establecido en el Reglamento General de Carreras; la Comisión de Carreras en su sesión de la fecha:

RESUELVE

1º.- Suspender por el término de un (1) año, que se computarán desde el día siguiente luego de haber finalizado la sanción aplicada por Resolución N° 474/23 del Hipódromo de La Plata, el 19 de julio de 2025 y hasta el 18 de julio de 2026 inclusive, al entrenador ENRIQUE ADALBERTO RODRIGUEZ.

2º.- Mantener la prohibición de ingreso al predio al Señor ENRIQUE ADALBERTO RODRIGUEZ, hasta cumplir la sanción impuesta.

3º.- Comuníquese y regístrese.

NOTIFICADO

FIRMA Y ACLARACION

FECHA



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO